



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

12° Ord.  
EXP-UNC:0035859/2011

### RESOLUCIÓN N°282/2011

VISTO:

La Resolución Decanal N° 649/11 dictada por el señor Decano ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 5 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

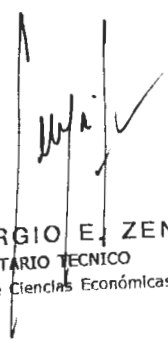
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 649/11 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 5 de agosto del 2011.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

MC

  
Gr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS